

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 3573-2019-R-UNE

Chosica, 13 de noviembre del 2019

VISTO el Oficio Nº 1846-2019-VR-ACAD, del 12 de noviembre del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 3570-2019-R-UNE, se ratifica la Resolución Nº 428-2019-D-FAN, del 28 de agosto del 2019, por la cual se propone el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes que asumirán el dictado de las asignaturas de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, correspondiente al Ciclo Académico 2019-II, por el periodo comprendido del 02 de setiembre al 31 de diciembre del 2019; asimismo, se aprueba la carga lectiva respectiva;

Que mediante Resolución Nº 475-2019-D-FAN, del 26 de setiembre del 2019, la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 25 de setiembre del 2019, propone, de manera excepcional, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes que asumirán el dictado de las asignaturas y de las prácticas preprofesionales, en el Ciclo Académico 2019-II, por el periodo comprendido del 02 de setiembre al 31 de diciembre del 2019; asimismo, aprueba la carga lectiva respectiva;

Que con Oficio Nº 655-2019-D-FAN, del 12 de noviembre del 2019, el Decano de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico refiere al Rector la atención del expediente evaluado y revisado en su oportunidad; y solicita que se efectúe lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 13 de noviembre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

Anita Luz Chacón Ayala

Guzma Secretaria General (e)

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Nº 475-2019-D-FAN, del 26 de setiembre del 2019, mediante la cual la Facultad de Agropecuaria y Nutrición dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1º.- PROPONER, de manera excepcional, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes que asumirán el dictado de las asignaturas y de las prácticas preprofesionales de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, en el Ciclo Académico 2019-II, por el periodo comprendido del 02 de setiembre al 31 de diciembre del 2019, tal cual se adjunta en el anexo que consta de tres (3) folios.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la carga lectiva de los docentes contratados, de manera excepcional, por la modalidad a plazo fijo, correspondiente al Ciclo Académico 2019-II, conforme se detalla en el artículo precedente.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNE para que efectúen las acciones complementarias, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- EL egreso que genere se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional Programática y a la Cadena del Gasto correspondiente al Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Ejercicio Presupuestal 2019.

Registrese, comuniquese y cúmplase

registrese, comuniquese y cumpia

Rector Rodríguez I

ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 3573-2019-R-UNE

FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN DECANATO

«Hño de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN Nº 475-2019-D-FAN

La Cantuta, 26 de setiembre del 2019.

CARGA LECTIVA 2019-II DOCENTES CONTRATADOS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Dr. AYCHO NEYRA, JESÚS FIDEL

(DC-B2) 16 h.

distance all parties	A SECTION AND A SECTION AND ASSESSMENT	Part Court Sections	110010	Land Sales	1		(DO DE	10 11.		
			HORAS			100 2 10	2			LUCADDELA
LLAVE	CÓDIGO	PRÁCTICA	Н	N° AL.	TH	CR	SEC	PROM.	FACULTAD	LUGAR DE LA PPP
8104	ACPP0646	Práctica Docente Discontinua	1	10	10	02	G3	2017	FAN	I.E. N° 20955 Monitor Huascar – Rdo. Palma
		HORAS NO LECTIVAS			06					
		TOTAL			16					

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN HUMANA

. Mg. RAMOS CEVALLOS, MAGDA PATRICIA

(DC-B2) 16 h

	Z. Mg. IVAII	103 CLVALLOS, WAGDA PATE	IICIA		_				(DC-B2) 16 h.	
LLAVE	CÓDIGO	PRÁCTICA	E MINES	HORAS			050	55011	510111715	LUGAR
LLAVL	PRACTICA PRACTICA	PRACTICA	Н	NºAI	TH	CR	SEC.	PROM.	FACULTAD	DE LA PPP
8133	ACPP0859	Práctica Docente Intensiva	1.5	07	11	05	G2	2016	FAN.	Colegio de Aplicación – La Cantuta
		HORAS NO LECTIVAS			- 5				•	
	45	TOTAL			16			inc. do	1	40
		N. S. C. N. X.	0				- //	The state of the s	11:	

1

ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Måter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 3573-2019-R-UNE

FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN **DECANATO**

«Hño de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN Nº 475-2019-D-FAN

La Cantuta, 26 de setiembre del 2019.

	3. Mg. ORT	OGORIN LUDENA, ELIZABETH							(DC B2) 16 h.	
IIAVE	LLAVE CÓDIGO PRÁCTICA	PRÁCTICA	F 255/25	HORAS		OD	050	55011		LUGAR
LOWE		Н	N°AI	TH	CR	SEC.	PROM.	FACULTAD	DE LA PPP	
8133	8133 ACPP0859 Práctica Docente Intensiva	1.5	07	11	05	G2	2016	FAN.	CEPRO	
	August State							2010	1744.	Piloto Femenino de Lima
		HORAS NO LECTIVAS			5					
		TOTAL			16					

Mg. SAXA CASAS, NORMA LILY

(DC B2) 16 h.

Charles Andrews	Continue to Select Expension of the			(50 52) 10 11.							
LLAVE	CÓDIGO	PRÁCTICA		HORAS		00	000	55014		LUGAR	
LUIVE	EDITE SOSIOS TIMOTICA	Н	N°AI	TH	CR	SEC.	PROM.	FACULTAD	DE LA PPP		
8133	ACPP0859	Práctica Docente Intensiva	1.5	07	11	05	G2	2016	FAN.	I.E República de Bolivia Villa El Salvador	
	l	HORAS NO LECTIVAS			5						
		TOTAL			16						

Dra. ZÁRATE BARRIAL, ROSALÍA

(DC B2) 16 h.

The second secon		_								
CÓDIGO	DRÁCTICA	e Attack	HORAS	1000	CD	000	DDOM	FACULTAD	LUGAR	
CODIGO	PRACTICA	Н	N°AI	TH	CR	SEC.	PROM.		DE LA PPP	
ACPP0859	Práctica Docente Intensiva	1.5	07	11	05	G2	2016	FAN.	I.E. Nº1227 Indira Gandhi Vitarte	
	HORAS NO LECTIVAS			5			•			
	TOTAL			16						
	100000000000000000000000000000000000000	ACPP0859 Práctica Docente Intensiva HORAS NO LECTIVAS	ACPP0859 Práctica Docente Intensiva 1.5 HORAS NO LECTIVAS	ACPP0859 Práctica Docente Intensiva 1.5 07 HORAS NO LECTIVAS	CODIGO PRACTICA H N°AI TH ACPP0859 Práctica Docente Intensiva 1.5 07 11 HORAS NO LECTIVAS 5	ACPP0859 Práctica Docente Intensiva 1.5 07 11 05	CODIGO PRACTICA H N®AI TH CR SEC. ACPP0859 Práctica Docente Intensiva 1.5 07 11 05 G2 HORAS NO LECTIVAS 5	ACPP0859 Práctica Docente Intensiva 1.5 07 11 05 G2 2016 HORAS NO LECTIVAS 5	CODIGO PRACTICA H NºAI TH CR SEC. PROM. FACULTAD ACPP0859 Práctica Docente Intensiva 1.5 07 11 05 G2 2016 FAN. HORAS NO LECTIVAS 5	

6. Mg. POMA SEGIL, AMELIA ROSA

(DC-B2) 16 h

	Annual Control of the								(50 52) 10 11.		
II AVE	LLAVE CÓDIGO	PRÁCTICA	HORAS		ORAS		050	DDOM	FACILITAD	LUGAR	
LUNVL	CODIGO	FRACTICA	Н	N°AI	TH	CR	SEC.	PROM.	FACULTAD	DE LA PPP	
8141	ACPP0646	Práctica Docente Discontinua *	1	5	5	02	G2	2017	FAN.	I.E. República del	
8133	ACPP0859	Práctica Docente Intensiva *	1.5	2	3	05	G2	2016	FAN.	Ecuador	
		HORAS NO LECTIVAS			8					200000000	
		TOTAL			16						

(*) Horas que quedaron restantes y pendiente para distribución de carga horaria.

	7. Lic. GU	IERREZ LUDENA DE CASTRO, ELS	A **					(DC-B2) 16	i h.	
LLAVE	CÓDIGO	ASIGNATURA		HORAS		CR	SEC.	PROM	N° AL.	FACILITAD
			T	Р	Н	Cit	SEC.	FROW	N AL.	FACULTAD
8145	ANIN0655	Procesamiento de Recursos Hidrobiológicos	1	0	1	03	G2	2017	25	
8145	ANIN0655	Procesamiento de Recursos Hidrobiológicos (Grupo A)	0	4	4	03	G2	2017	13	FAN.
8145	ANIN0655	Procesamiento de Recursos Hidrobiológicos (Grupo B)	0	4	4	03	G2	2017	12	
		HORAS NO LECTIVAS	•	•	7			-		
		TOTAL	44)		40				20 0	

(**) El criterio considerado para asignar la carga lectiva del docente, es por su perfil profesional



ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Måler del Magisteria Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 3573-2019-R-UNE

FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN **DECANATO**

«Hño de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN Nº 475-2019-D-FAN

La Cantuta, 26 de setiembre del 2019.

and any increase to	8. LIC. VILI	LARROEL NUNEZ, LUZ MAGALI **						(DC-B2) 16	h.	
LLAVE	LLAVE CÓDIGO	ASIGNATURA		HORA	AS	CR	SEC.	PROM	N°	FACULTAD
			T	Р	Н	UIX	SEC.	PROW	AL.	FACULTAD
8153	ANIN0436	Microbiología e Higiene de los Alimentos (Grupo A)	0	4	4	03	G2	2018	13	
8153	ANIN0436	Microbiología e Higiene de los Alimentos (Grupo B)	0	4	4	03	G2	2018	13	FAN.
		HORAS NO LECTIVAS			8					
		TOTAL			16					_

(**) El criterio considerado para asignar la carga lectiva del docente, es por su perfil profesional.

Lic. VARGAS ARIAS, EVA MERCEDES **

Lic. VARGAS	S ARIAS, EVA MERCEDES **						(DC-B3) 8 I	า.	
LLAVE CÓDIGO	ASIGNATURA		HORA	S	CP	CEC	DPOM	N°	FACILITAD
	7.6.6.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.	T	Р	Н	OIX	SEC.	PROW	AL.	FACULTAD
ANIN0437	Panadería y Pastelería (Grupo B)	0	4	4	03	G2	2018	13	FAN.
ŀ	IORAS NO LECTIVAS			4					
	TOTAL			08					
	CÓDIGO ANIN0437	CÓDIGO ASIGNATURA ANIN0437 Panadería y Pastelería (Grupo B) HORAS NO LECTIVAS	CÓDIGO ASIGNATURA T ANIN0437 Panadería y Pastelería (Grupo B) 0 HORAS NO LECTIVAS TOTAL	CÓDIGO ASIGNATURA HORA T P ANIN0437 Panadería y Pastelería (Grupo B) 0 4 HORAS NO LECTIVAS TOTAL	CÓDIGO ASIGNATURA HORAS T P H ANIN0437 Panadería y Pasteleria (Grupo B) 0 4 4 HORAS NO LECTIVAS 4 TOTAL 08	CÓDIGO ASIGNATURA HORAS CR T P H 03 HORAS NO LECTIVAS 4 03 TOTAL 08	CÓDIGO ASIGNATURA HORAS CR SEC. ANIN0437 Panadería y Pastelería (Grupo B) 0 4 4 03 G2 HORAS NO LECTIVAS 4 TOTAL 08	CÓDIGO ASIGNATURA HORAS CR SEC. PROM ANIN0437 Panadería y Pasteleria (Grupo B) 0 4 4 03 G2 2018 HORAS NO LECTIVAS 4 TOTAL 08	CÓDIGO ASIGNATURA HORAS CR SEC. PROM AL. N° AL. ANIN0437 Panadería y Pastelería (Grupo B) 0 4 4 03 G2 2018 13 HORAS NO LECTIVAS 4 TOTAL 08

(**) El criterio considerado para asignar la carga lectiva del docente, es por su perfil profesional.



